

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Se hace constar expresamente que tendrán derecho de asistencia a dicha Junta todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tal efecto.

Madrid, 4 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, José Cerro Redondo.—48.486.

COTLAN 900, S. A.
(Sociedad absorbente)
KELIOX, S. L.
Sociedad unipersonal
CORPORACIÓN DE MEDIOS
TELEFÓNICOS, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

La Junta general extraordinaria y universal de socios de «Cotlan 900, Sociedad Anónima», el socio único de «Keliox, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y el accionista único de «Corporación de Medios Telefónicos, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, han acordado, con fecha 25 de octubre de 2002, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Cotlan 900, Sociedad Anónima» de «Keliox, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y de «Corporación de Medios Telefónicos, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, con extinción sin liquidación de las dos últimas y transmisión en bloque de la totalidad de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de sus derechos y obligaciones, todo ello en los términos del proyecto de fusión formulado por los órganos de administración de las sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

De conformidad con lo anterior se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a la fusión acordada, todo ello en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao (Vizcaya), 28 de octubre de 2002.—Los órganos de administración de las sociedades intervinientes.—47.846. 2.^a 7-11-2002

CULTIVADORES Y GANADEROS, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria a celebrar el próximo día 25 de noviembre de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y si fuese necesario, a la misma hora del día 26 de noviembre, en segunda convocatoria, en el «Gran Hotel Colón», calle Pez Volador, número 1, esquina Dr. Esquerdo, número 117, de Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Información del contenido de la carta enviada a la Fundación Hospital de la Santa Resurrección de N. S. Jesucristo, de Utrera por algunos accionistas.

Segundo.—Lectura del informe sobre modificación de Estatutos.

Tercero.—Modificación de los artículos 6, 8 y 9 de los Estatutos sociales referentes a la transmisión de acciones.

Cuarto.—Autorización especial para elevar a público los anteriores acuerdos.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta, o en su caso, nombramiento de Interventores.

A tenor del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar a todos los accionistas

que pueden examinar en el domicilio social y en las oficinas de la sociedad, sitas en Jerez de la Frontera, calle Manuel de la Quintana, números 3 y 5, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de los Administradores y texto íntegro de las modificaciones propuestas.

Madrid, 4 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—48.403.

DALLAND HYBRID ESPAÑA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del órgano de administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el despacho de Martínez Escribano Abogados, sito en Murcia, plaza de Santo Domingo, número 10, entresuelo, el día 12 de diciembre de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar, y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver, acerca de los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado y aprobación de la gestión del órgano de administración, todo ello referido a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 1999 y 2000, lo cual es necesario por la reciente emisión de los informes de auditoría de esos dos años por el Auditor nombrado por el Registro Mercantil.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado y aprobación de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Nombramiento del Auditor titular y suplente, por el plazo de un año para la realización del informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2002.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, del acta.

Se hace constar, el derecho que asiste a los señores accionistas a examinar, en calle San Antonio, número 1, entresuelo, de Murcia, el preceptivo informe Justificativo, así como los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Para todo ello se ruega preaviso telefónico a fin de que el accionista interesado sea atendido por personal idóneo a la compañía. Igualmente tienen derecho a la entrega o envío gratuito de los mismos.

Murcia, 23 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Muñoz Olmos.—47.466.

DALTRAIN IBÉRICA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del órgano de administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el despacho de Martínez Escribano Abogados, sito en Murcia, plaza de Santo Domingo, número 10, entresuelo, el día 12 de diciembre de 2002, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar, y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver, acerca de los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 18 de los Estatutos sociales, para fijar de modo expreso la gratuidad del cargo Administradores.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, del acta.

Se hace constar, el derecho que asiste a los señores accionistas a examinar, en calle San Antonio,

número 1, entresuelo, de Murcia, el texto íntegro de la modificación propuesta, así como el preceptivo informe justificativo sobre la misma. Para todo ello se ruega preaviso telefónico a fin de que el accionista interesado sea atendido por personal idóneo a la compañía. Igualmente tienen derecho a la entrega o envío gratuito de los citados documentos.

Murcia, 23 de octubre de 2002.—Por el órgano de administración, José Luis Muñoz Olmos.—47.467.

EBM 2 ALISMA, FONDO DE CAPITAL RIESGO
(Fondo absorbente)

EBM 1 AZANDER, FONDO DE CAPITAL RIESGO
(Fondo absorbido)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 29 de la Ley 1/1999, de 5 de enero, se hace público:

Que con fecha 22 de abril de 2002 el Consejo de Administración de «EBM Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo, Sociedad Anónima», como sociedad gestora de «EBM 2 Alisma, Fondo de Capital Riesgo» (Fondo absorbente), y «EBM 1 Azander, Fondo de Capital Riesgo» (Fondo absorbido), aprobó por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de los mencionados Fondos.

Que con fecha 16 de octubre de 2002 el Ministro de Economía y Hacienda, a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, autorizó el Proyecto de Fusión de los citados Fondos presentado por dicha entidad, en el que se recoge la fusión por absorción de «EBM 2 Alisma, Fondo de Capital Riesgo», y «EBM 1 Azander, Fondo de Capital Riesgo», con disolución sin liquidación del Fondo absorbido y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al Fondo absorbente, sucediendo éste a título universal en todos sus derechos y obligaciones al absorbido.

Que como consecuencia de lo anterior y a los efectos de lo establecido en la legislación vigente en materia Entidades de Capital Riesgo, se comunica a los Participes de los Fondos afectados el derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de un mes a contar desde la Fecha de publicación de este anuncio o de la remisión de la oportuna comunicación a los Participes, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno, de acuerdo con la legislación vigente.

Que de conformidad a lo establecido en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que los participes y acreedores tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del proyecto de fusión.

Que asimismo los acreedores de los Fondos participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de la sociedad gestora, «EBM Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo, Sociedad Anónima», Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana.—47.583. y 3.^a 7-11-2002

EBORA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Núñez de Balboa, 116, 8.º, Madrid, a las once horas del día 22 de noviembre de 2002, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social, a consecuencia de su redenominación automática a euros, efectuada de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional primera del Real Decreto 1322/2001, de 30 de noviembre, mediante la disminución del valor nominal de las acciones y abono en cuenta de reservas, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Sustitución de los títulos-acciones de la sociedad, como consecuencia de la modificación del valor nominal de los mismos, canjeándolos por nuevos títulos, de idéntica numeración de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Aumento de capital social por importe nominal de 39.629,94 euros, mediante emisión de 6.594 nuevas acciones, de 6,01 euros de valor nominal, con prima de emisión de 247,05 euros por acción, que se verificará en un importe nominal de 12.885,44 euros, más la prima de emisión correspondiente, mediante aportaciones no dinerarias por un accionista, previo informe elaborado por experto independiente designado por el Registro Mercantil, y en un importe nominal de 26.744,50 euros, más la prima de emisión correspondiente, mediante aportaciones dinerarias, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para protocolizar los acuerdos adoptados e inscribirlos en el Registro Mercantil.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el informe justificativo sobre las mismas, junto con el informe de los Administradores sobre las aportaciones no dinerarias proyectadas, en los términos del artículo 155 de la Ley de Sociedades Anónimas, y el informe elaborado por experto independiente designado por el Registro Mercantil a que se refiere el artículo 38.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 4 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—48.425.

**ELECTRA DE VIESGO I,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal**

**VIESGO GENERACIÓN,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal**

(Sociedades absorbidas)

**ELECTRA DE VIESGO,
SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedad absorbente y totalmente escindida)

**ENEL PRODUCCIÓN ESPAÑA,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal**

**ENEL DISTRIBUCIÓN
& TRADING, S. L.
Unipersonal**

(Sociedades beneficiarias)

Se hace público que la Junta general de socios de «Electra de Viesgo, Sociedad Limitada», el accionista único de «Electra de Viesgo I, Sociedad Anónima Unipersonal» y el socio único de «Viesgo Generación, Sociedad Limitada Unipersonal», adoptaron en fecha 4 de noviembre de 2002 los respectivos acuerdos y decisiones de fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Electra de Viesgo I, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Viesgo Generación, Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedades

absorbidas), por parte de «Electra de Viesgo, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), con la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente.

Asimismo, tras la adopción de los acuerdos relativos a la fusión citada en el párrafo anterior, en unidad de acto y sin solución de continuidad, la Junta general de socios de «Electra de Viesgo, Sociedad Limitada», el socio único de «Enel Distribución & Trading, Sociedad Limitada Unipersonal», y el socio único de «Enel Producción España, Sociedad Limitada Unipersonal», respectivamente, decidieron el mismo día 4 de noviembre de 2002 aprobar la escisión total de «Electra de Viesgo, Sociedad Limitada» (sociedad totalmente escindida), en favor de «Enel Distribución & Trading, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Enel Producción España, Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedades beneficiarias), con la disolución sin liquidación de «Electra de Viesgo, Sociedad Limitada», y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de las sociedades beneficiarias.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que participan en las citadas operaciones, de solicitar y obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptados, así como de los Balances de fusión y/o de escisión de las sociedades participantes. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a los acuerdos de fusión y escisión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio, en los términos previstos legalmente.

Santander, 4 de noviembre de 2002.—Los órganos de administración de «Electra de Viesgo, Sociedad Limitada»; «Electra de Viesgo I, Sociedad Anónima Unipersonal»; «Viesgo Generación, Sociedad Limitada Unipersonal»; «Enel Distribución & Trading, Sociedad Limitada Unipersonal», y «Enel Producción España, Sociedad Limitada Unipersonal».—48.187. 2.ª 7-11-2002

ESTABANELL Y PAHISA, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Diputación, 248, bajos, a las diecisiete treinta horas del próximo día 3 de diciembre de 2002, en primera convocatoria, y el día 4 de diciembre de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de los textos del Balance de Situación, Cuentas de Resultados, Memoria e informe de gestión del 2001/2002, de la propia sociedad y de las empresas del grupo.

Segundo.—Acuerdos sobre distribución de resultados de las mismas.

Tercero.—Aprobación de la gestión efectuada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Acuerdo sobre dietas de asistencia al Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Nombramiento de Auditores de las cuentas consolidadas del grupo.

Séptimo.—Autorización para adquisición de acciones propias.

Octavo.—Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores para la firma de la misma.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar expresamente el derecho de los señores accionistas y demás personas que determina

el artículo 238 de la LSA de examinar y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, a partir de la convocatoria de esta Junta, los documentos que menciona la indicada disposición.

Barcelona, 31 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—47.873.

EUROMOTOR LEONÉS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado en fecha 4 de noviembre de 2002, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que habrá de celebrarse en primera convocatoria el día 28 de noviembre de 2002 a las diecinueve treinta horas en el domicilio de la compañía, sito en Valdelafuente (León), carretera de Madrid, kilómetro 320, o, en segunda convocatoria, el día 29 de noviembre de 2002 en el mismo lugar y hora, a fin de examinar el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración, por expiración del mandato anterior.

Segundo.—Comunicación por parte de «Volkswagen-Audi España, Sociedad Anónima», de la aplicación del nuevo Reglamento de Distribución Europeo de Vehículos y sus consecuencias para la sociedad.

Tercero.—Asuntos varios.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados por la Junta general, así como para la máxima plena ejecución de los mismos.

Sexto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social de la compañía, podrán obtener los documentos que han de ser sometidos a la aprobación o debate de la Junta general extraordinaria.

Valdelafuente (León), 5 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Bienvenido Vizán de Uña.—48.441.

**FIDALSER, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**INPEFLA INMOBILIARIA, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

El socio único de «Fidalsar, Sociedad Limitada», así como la Junta general de socios de «Inpefla Inmobiliaria, Sociedad Limitada», respectivamente, mediante decisiones adoptadas y en sesión celebrada con carácter universal el día 21 de octubre de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «Inpefla Inmobiliaria, Sociedad Limitada», por la sociedad «Fidalsar, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal. Los socios y acreedores de las sociedades participantes tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Estos últimos podrán oponerse a la fusión, en los términos prescritos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 22 de octubre de 2002.—Las Administraciones sociales.—46.972. y 3.ª 7-11-2002